

EXPDTE. N°: 3/2010 - P.Ley

AUTOR: PERALTA Carlos Gustavo, SORIA Martín Ignacio

EXTRACTO: Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación en parte, a la parcela identificada catastralmente como: 05-1-J-007-02Q, con una extensión de 13 ha, 50 a, 38 ca de General Roca, a fin de satisfacer necesidades habitacionales.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo a la Modificación propuesta por la Comisión Especial de Asuntos Municipales obrante a fs. 23.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA RODRIGUEZ SANCHEZ DI BIASE SORIA
TGMOSZKA BARDEGGIA LOPEZ VAZQUEZ BUYAYISQUI
CASADEI CORTES DE REGE GATTI GUTIERREZ HANECK
LAURIENTE LAZZARINI LAZZERI LUEIRO MUENA

ODARDA PASCUAL PERALTA RANEA PASTORINI SARTOR
TAMBURRINI TORRES ZUAIN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 06 de Julio de 2010